REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 710/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario de "Producidos Propios" para el ejercicio 1999, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 710/99 del señor Rector, por la cual se distribuyó crédito presupuestario de producidos propios para el ejercicio 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 678/99

U.T.N.

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector